ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 006 DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA: (30 de marzo de 2026)

FECHA CONTRATO:	**29 DE ENERO DE 2026**
FECHA FIRMA:	**29 DE ENERO DE 2026**
CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P** **NIT: 900.022.034-1** **REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ** **CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**
CONTRATISTA:	**INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SAS** **NIT: 901.370.448-0** **REPRESENTANTE LEGAL: YUBER ARIEL HUERTAS SUA** **CC:7.335.198 DE GARAGOA**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., CORRESPONDIENTE A LOS TRES CUATRIMESTRES DEL AÑO 2026**
VALOR:	**CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($40.283.168.00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.**
PLAZO:	**DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.**

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S. P, se reunieron la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.698 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y KAROL DAYANNA VEGA ZEA identificada con cedula de ciudadanía No 1.048.850.240 expedida en Garagoa, en calidad de supervisor, por otra parte, YUBER ARIEL HUERTAS SUA, identificado con cedula de ciudadanía No 7.335.198 expedida en Garagoa, en calidad de representante legal de INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SAS con NIT 901.370.448-0, denominado CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:

Primero: Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., e INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SAS., celebraron el día treinta (30) de marzo de 2026, el contrato de suministro N° 006 de 2026, cuyo objeto fue SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P., CORRESPONDIENTE A LOS TRES CUATRIMESTRES DEL AÑO 2026.
Segundo: Que, a la presente comparecen la Coordinadora HSEQ de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., quien llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.
Tercero: Que INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SA., ejecutó el contrato de Suministro N° 006 de 2026, de acuerdo con las obligaciones contraídas.
Cuarto: Que de común acuerdo se verificó el día treinta (30) de marzo de 2026, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.
Quinto: Que en el contrato de suministro N° 006 de 2026, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y

soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

Balance Financiero del Contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$40.283.168,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago parcial1	$ 14.672.668,00	
Pago final	$ 25.610.500,00	
Saldo a liberar	$00,00	
SUMAS IGUALES	$40.283.168,00	$40.283.168,00

Sexto: La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

Parágrafo. Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptimo: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Octavo: Consecuentemente con lo aquí expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S. A E.S.P., cancelará a INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de la presente acta, la cantidad de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 25.610.500,00) correspondiente al Acta de recibo y liquidación del contrato de suministro N° 006 de 2026.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro N° 006 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día treinta (30) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

Alejandra Lopez Ramirez

MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ
CC.1.010.204.698 de Bogotá
Gerente
Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S. P

CONTRATISTA

YUBER ARIEL HUERTAS SUA
CC:7.335.198 DE GARAGOA
R/L: INVERSIONES Y SUMNISTROS JD SAS

Karol Dayanna Zea Vega

KAROL DAYANNA VEGA ZEA
C.C. 1.048.850.240 DE GARAGOA
Supervisor
Proyectó: William E
PC: Mis Documentos 2026